

Información sobre la fábrica de elementos combustibles de Juzbado (Salamanca)

31 de julio de 2017

El titular de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado (Salamanca) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que durante la comprobación diaria de las comunicaciones que se realiza desde su Sala de Control, se ha detectado la pérdida de comunicación con el exterior (vía fax) durante más de una hora.

Dicho problema se debe a una avería del proveedor de comunicaciones que afecta a una centralita exterior a la instalación. No obstante, la pérdida del sistema de telefax no tiene consecuencias en la fábrica puesto que ésta mantiene la comunicación por vía telefónica.

En estos momentos la instalación se encuentra parada (modo de operación 4) por período vacacional. Por tanto, en el momento del incidente no se estaba realizando ningún movimiento de material nuclear.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica con nivel 0 (por debajo de la escala) en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	Fábrica de Combustible de Juzbado (Salamanca)
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	31/07/2017 10:20 h. AM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Pérdida de capacidad de comunicación exterior por indisponibilidad del sistema de comunicación por telefax debido a la avería en una centralita exterior a la instalación del proveedor de comunicaciones
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	Fábrica en modo de operación 4: Ningún área en producción
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	1. Abierta incidencia urgente con el proveedor de comunicaciones
SITUACIÓN ACTUAL	31/07/2013 11:12 AM Fábrica en modo de operación 4: Ningún área en producción
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.